

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 12-2023
24 DE AGOSTO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson	Decana a.i.
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Jorge Manuel Luna Angulo	Representante de la UNA
Ashly Godínez Tenorio	Representante Estudiantil
Francisco Rojas Rojas,	Representante de la UCR
Luis Diego Noguera	Representante del TEC
Maureen Guevara García	Representante de la UTN

Jhonny Muñoz Álvarez	Apoyo Secretarial
----------------------	-------------------

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Rodolfo Vargas Meza	Representante UNED
---------------------	--------------------

INVITADOS

Mylee Chan Badilla	Directora Académica
Yahaira Villalobos Elizondo	Bienestar Estudiantil
Cristian González Fonseca	Coordinador de Carrera

CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA
SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2023
24 de agosto de 2023

- I. Comprobación de cuórum**

- II. Aprobación del Orden del Día N°12-2023**

- III. Aprobación de Acta N°10-2023**
Aprobación de Acta N°11-2023

IV. Asuntos del Consejo Directivo

- a) Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Colegio Universitario de Limón
- b) Convenio con Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. (SINIRUBE)
- c) Presentación de Política de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- d) Presentación de Política de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad

V. Asuntos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo

- a) Presentación de la MAPP 2024
- b) Avance Semestral 2023

VI. Asuntos Varios

- a) Oficio AIC-069-2023 (Ampliación de fecha plan anual AI)

Antes de iniciar la señora Karleny Clark Decana de la institución dirige algunas palabras de bienvenida a los señores y señoras del Consejo Directivo.

I. Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Ricardo Wing Argüello,
- Ashly Godínez Tenorio
- Manuel Luna Angulo
- Luis Diego Noguera Mena
- Francisco Rojas Rojas
- Maureen Guevara García

II. Aprobación del Orden del Día N°12-2023

III. Aprobación de Acta N°10-2023

Se aprueba el acta N°10-2023, con la abstención de la señora Maureen Guevara y el señor Jorge Luna, quienes no participaron en dicha sesión.

Aprobación de Acta N°11-2023

Se aprueba el acta N°11-2023, con la abstención del señor Jorge Luna, quien no participó en dicha sesión por su periodo de incapacidad.

IV. Asuntos del Consejo Directivo

- a) Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Colegio Universitario de Limón.

Al ser las 9:12 horas ingresa la señora Martha Monge Acuña, directora Académica.

La señora Karleny Clark indica:

Esta información, bueno, solicito de autorización, más bien para proceder con la firma de El Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Colegio Universitario de Limón.

Le pedí a Martha que me apoyara con este tema para hacerles una presentación de qué consiste el Convenio.



CONVENIO DE COOPERACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN

CONTENIDOS

- ANTECEDENTES
- CONVENIO
- HOJA DE RUTA
- IMPACTO
- EJEMPLO

ANTECEDENTES

- Acercamiento entre instituciones
- Conformación de equipo de trabajo


CONVENIO

Objetivo Principal, es regular las relaciones de cooperación, coordinación y articulación necesarias entre las partes, para que las personas estudiantes que recibieron el título de Técnico en Nivel Medio del MEP, se les reconozca sus estudios, en las carreras afines que se imparten en el Cunlimón, hasta un máximo del 40% de los cursos, siempre y cuando guarden una similitud de al menos un 60% a nivel de objetivos y contenidos.

Equipo Técnico Convenio Colegio Universitario de Limón (Cunlimón) y Ministerio de Educación Pública (MEP)

Alberto Calvo Leiva Asesor DETCE	Ministerio de Educación Pública (MEP) Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. (DETCE) Asesor
Giselle Cruz Maduro	Ministerio de Educación Pública (MEP) Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. (DETCE) Sub Directora
Rocio Quirós Campos	Ministerio de Educación Pública (MEP) Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. (DETCE) Sección Curricular
Ginnette Aragón Ramirez	Ministerio de Educación Pública (MEP) Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación
Martha Monge Acuña	Colegio Universitario de Limón Dirección Académica
Katherine Cordero Mora	Colegio Universitario de Limón Diseño Curricular


HOJA DE RUTA



- 1** MEP-Cunlimón Talleres de trabajo
- 2** Diseño de instrumentos de articulación:
-Oferta tradicional
-Oferta alineada
Estandar de Cualificaciones
- 3** Jornadas de trabajo:
Dirección Académica
Diseño Curricular
Coordinadores Carrera
Docentes
- 4** Presentación de las tablas de equivalencias con porcentajes reconocidos

IMPACTO

- Brindar la oportunidad a las personas graduadas como Técnicos en Nivel Medio del MEP, para que continúen con el proceso formativo y logren obtener un grado académico de Diplomado.
- Disminuir los tiempos de estudio, evitando que la persona estudiante repita contenidos aprendidos en niveles inferiores.
- Eliminar las barreras de acceso de las personas en la continuidad de sus estudios.
- Fortalecer alianzas educativas que propicien el desarrollo de capacidades técnicas para la empleabilidad.



Terminada la presentación.

El señor Ricardo Wing toma la palabra:

Muchas gracias. Martha, muy clara la presentación, como siempre, me parece a mí que esto es un esfuerzo, más bien una idea que se viene gestando hace muchos años y este Gobierno creo que de alguna manera ha venido apurando cosas que estaban como postergadas ahí.

Les contaba aquel día que el Acuerdo de Bolonia que se suscribió hace algunos años, lleva muchos años en Europa, permite la articulación de todo el sistema universitario europeo, de tal manera que la gente que estudia los dos primeros años en una Universidad Europea puede continuar en cualquiera del sistema europeo sin mayor problema de articulación.

De la articulación, este país con las universidades es un esfuerzo que se viene haciendo y hace ya más de 10 años, sin embargo, ha venido a menos, o sea, no ha sido consolidado, no se le ha dado seguimiento, se quedó como estancado y para prueba un botón. Creo que en la Universidad de Costa Rica más bien, no solo se estancó, sino que hubo un retroceso; me parece a mí que la articulación que se pretende hacer con los colegios técnicos de secundaria con el Cunlimón y luego que esto pueda llevar a la Universidad o a la educación superior permitiría precisamente lo que muchos soñamos, la democratización de la educación y el acceso de los sectores menos favorecidos del país. La movilidad social ascendente de mucha gente que muchas veces no lo logran, y para nadie es un secreto que cuesta mucho para muchos costarricenses acceder al sistema universitario superior. Entonces esto me parece a mí que es una acción afirmativa del país para que muchos jóvenes puedan desde secundaria ir avanzando en la educación para universitaria y posteriormente puedan seguir con la educación superior.

De tal suerte que cuando yo leí el Convenio me pareció muy acertado y ahora que Martha te explica el procedimiento, la forma técnica en que se hizo, creo que es absolutamente válido. Creo que nosotros tenemos que matricularnos en ese proceso y de mi perspectiva, yo estoy absolutamente de acuerdo en que el Convenio se firme y ojalá que esto pueda ser una de las acciones afirmativas que la próxima semana en el marco de la visita desde el Consejo de Gobierno o el Presidente de la República a Limón se pueda decidir, de por sí ya creo que en estos días se limaron asperezas con lo del FEES, creo que fue una negociación muy dura, pero al fin y al cabo creo que positiva, más o menos once mil millones adicionales que se aprobaron para la educación superior.

Y creo que eso puede ser el inicio de una articulación bonita e interesante con el sistema universitario superior y con los distintos Gobiernos, de manera que haya una maximización de recursos y, sobre todo, que haya una proyección a la regionalización, que muchas veces se ha venido como a menos en ese sentido, entonces, repito, concreto y resumen que estoy totalmente de acuerdo con la suscripción de este Convenio. Gracias.

La señora Maureen Guevara comenta:

Muchas gracias. Bueno, primero que todo agradecerle a Martha por la exposición, en mi caso, procedí a leer el documento y quisiera hacer algunas consultas para, también, luego dar una opinión que tengo

al respecto, como ustedes saben, yo me encargo del programa de articulación de la UTN y entonces cuando estaba leyendo el Convenio, me surgieron las siguientes preguntas, tengo varias, así que me disculpo por si se extiende mi participación.

La primera es que, ¿si solamente se pensó como un mecanismo de articulación, el reconocimiento de materias o si se valoró algún otro mecanismo de articulación? es que en el Convenio se establece que es un reconocimiento directo. Entonces quería saber si eventualmente eso lo conversaron o si será factible incluirlo dentro de este Convenio para que no quede solamente establecido el reconocimiento y ahorita les comento el por qué, pero quisiera saber primero.

La señora Martha Monge indica:

Bueno, de momento solo se habló de convenio porque es lo que el Reglamento de las para universitarias nos permite, esto, el suscribir este Convenio debe ser incorporado dentro de la normativa nuestra interna porque hay un artículo que tienen las para universitarias, en donde dice que se van a realizar convenios con el MEP de reconocimiento de materias, así lo dice específicamente entonces cualquier otra alternativa que se pueda hacer primero habría que consultarle al Consejo porque el Reglamento solo establece el reconocimiento.

La señora Maureen Guevara toma nuevamente la palabra:

Gracias, sí, eso lo menciono por lo siguiente, hay una comisión de articulación de la educación y formación técnica profesional con la educación superior pública en CONARE. Nosotros recientemente esta semana presentamos los diferentes mecanismos para lo que es la articulación entre estas dos áreas. Y como parte del trabajo que hicimos fue valorar otros mecanismos más allá del reconocimiento y se los voy a comentar por qué.

Porque eventualmente, cuando hablamos de la educación y formación técnica profesional, es muy probable que también se tenga que reconocer; bueno, se tenga que validar competencias, como bien lo decía Martha en un principio, entonces desde esa perspectiva, es muy probable, verdad, que también existan certificaciones de competencias, pruebas de desempeño, entre otras, como mecanismos que se puedan implementar para el proceso de articulación, también lo menciono porque aquí viene otra pregunta, nosotros al ver la línea completa del proceso educativo, si el estudiante viene, del colegio técnico pasa al Cunlimón y eventualmente continúa a nivel superior, esa persona se va a colegiar en alguno de los colegios profesionales y entonces tenemos ahí unas trabas todavía a nivel de unos colegios profesionales para efectos de las personas que vienen con reconocimientos.

Entonces por eso es que se ha pensado en otro tipo de mecanismos para que, en efecto, en el caso de ustedes que tienen salud ocupacional, si se va a articular con la especialidad del MEP y digamos que luego continúe en el TEC o continúe en la UTN ese REC que le aparece en su récord académico le puede afectar en su incorporación al colegio profesional.

Y probablemente hasta la fecha, la experiencia ha sido que a ese estudiante se le devuelve hacer los cursos X o hacer una prueba, por eso lo menciono para efectos de que también lo tengan presente, y que en el tema de los colegios profesionales nosotros hicimos, con nosotros digo, esta Comisión de CONARE, hicimos consultas a los colegios para efectos de tener claridad, decir nosotros reconocíamos cursos de colegios técnicos 1, inclusive de técnicos 1 al 3, o 3 para efectos de incorporación a los colegios profesionales. Entonces esas... No sé si Martha querías mencionar algo, es que tengo dos preguntas.

La Martha Monge responde:

Sí, correcto. En ese caso particular que está que está usted mencionando precisamente el equipo técnico habló mucho de eso porque sí se sabe, si se tiene el conocimiento de esa traba que hay con los colegios profesionales. Lo que sí hay que conversar un poco es con el Consejo Superior de Educación, porque para los CTP propiamente en el Reglamento de las para universitarias, limita al reconocimiento únicamente, pero no así en el caso de que del diplomado nuestro pasemos a una

Universidad, o sea, con las universidades, digamos nuestro hacia arriba, podemos hacer un montón de diferentes tipos, no solamente reconocimiento, el Reglamento lo permite, pero para de abajo hacia arriba en cuanto a los CTP, sí lo dejó limitado. Entonces sí se está planteando, este cuestionamiento al Consejo Superior de educación, porque ellos tendrían que hacerle un cambio también, para que vayan contemplando un cambio al Reglamento de las para universitarias, para que vayan contemplando, porque el marco de cualificaciones, establece una articulación perfecta, ¿verdad? Venimos desde el CTP pasamos al diplomado una para universitaria, seguimos a la Universidad si queremos y esos reconocimientos no deben afectar en teoría, no deben afectar a la persona para colegiarse. Entonces, está ahí en la mesa del equipo técnico.

La señora Maureen Guevara indica:

No, y sería bueno para ejercer también presión con algunos de los colegios profesionales porque también esa es una situación que nos sucede a nosotros, a nivel de las universidades.

Entonces, bueno, ya me quedó claro que es por un tema de limitación, digamos, de normativa del Conesup en este sentido del reconocimiento.

Según comprendí este Convenio, aplicaría para las especialidades técnicas, estén o no estén alineadas al marco ¿cierto? ¿o solamente las alineadas al marco?

La señora Martha Monge responde:

Sí, pero no puede, no puede alinearse una especialidad técnica que no esté dentro del marco con una que esté dentro del marco tiene que ser, CTP marco cualificaciones con Diplomado que esté en el marco de cualificaciones porque se miden diferente, uno es por objetivos y el otro tiene que tener las competencias. Sin embargo, debido al Reglamento, a la hora de hacer el reconocimiento, sí se tienen que valorar los contenidos, no solo las cualificaciones.

La señora Maureen Guevara comenta:

Ok, si nosotros igual lo manejamos diferente para efectos nuestros. Ok, ya eso me quedo también más claro. Otra consulta, el Convenio marco no establece que se van a elaborar cartas de entendimiento específicas por cada una de las especialidades que se articule. Esto se va a hacer a través de oficio o eventualmente ya ustedes van a tener definidas cómo va a ser la articulación, porque generalmente de cada uno, nosotros que tenemos convenio con el MEP ya hemos derivado cartas de entendimiento, verdad. Entonces me quedó la duda, ¿cómo se va operacionalizar la articulación?

Porque en el documento marco nos establece que se derivan cartas de entendimiento específicas para cada una de las áreas. Entonces quería consultarles ¿cómo se visualiza eso?

La señora Martha Monge contesta:

Bueno, de momento ellos, dentro del equipo de trabajo ya se establecieron las áreas que pueden ser afines con el Cunlimón. Dentro del Convenio, sí, la parte legal del MEP no nos solicitó ninguna carta de entendimiento, sin embargo, ahora que usted lo menciona pues sí sería, tal vez conveniente incluir ahí cómo se vaya a hacer, porque en realidad ya las áreas están definidas, pero no está, no está en blanco y negro.

La señora Maureen Guevara añade:

Lo menciono porque eventualmente en estas cartas como las que tenemos el Cunlimón, ya se detalla, lo que se reconoce para que el estudiante sepa, verdad, etcétera, e inclusive cada cuánto se renueva, verdad, porque todas la curricular se transforman... etcétera. Entonces por eso es que me llamó la atención.

La señora Martha Monge responde:

En el Convenio sí está cada cuánto y las matrices tienen que ser aprobadas, o sea, la matriz de qué se le va a reconocer, ya va a estar como aprobada por ambas instituciones.

El señor Ricardo Wing toma la palabra:

Me parece que las observaciones de Maureen son absolutamente pertinentes, pero sí, también creo que existe una voluntad originaria, digamos en el MEP y en el País para la articulación. De hecho, vea que CONARE ya tiene su comisión en la que está Maureen, que me parece excelente y creo que precisamente este es como la primera prueba, como el primer acercamiento. Creo que, en este sentido, como proceso que es, cada vez está sujeto a la evolución y a mejoramiento, así es que yo creo que este tipo de cosas lo que van a hacer es que conforme va pasando la evolución y los procesos, van a tender a mejorarse y son sujetos a mejorar, a mejoría y lo otro es que obviamente los colegios como instituciones anquilosadas muchas de ellas. No les gusta el cambio, pero nosotros sabemos todos que el cambio es algo que a las instituciones y a la sociedad en general le da mucho miedo, de manera que esto va a obligar de alguna manera que los colegios, los colegios profesionales evolucionen y se abran. Es igual que el asunto de las tarifas mínimas. Todos sabemos que esas tarifas mínimas hay veces que están muy infladas y que el mercado podría permitir una mayor competencia y que se bajen. Pero creo que esto va a abrir camino a una serie de mejoras y de ampliaciones en el concepto de educación que tenemos hasta el momento, un poco cerrado, un poco feudal que tenemos en este momento en el País.

El señor Francisco Roja toma la palabra:

Bueno vean, tengo varias dudas, una pregunta de inicio, doña Marta. ¿Ya en este momento, hay algún reglamento que habilite el reconocimiento de materias de los colegios técnicos?

La señora Martha Monge responde:

El Reglamento de las para universitarias tiene un artículo.

El Francisco Roja consulta:

¿Y ya se está haciendo? de alguna manera. ¿Se ha llevado a la práctica?

La señora Martha Monge contesta:

Sí, lo tienen, ya el MEP lo tiene ya, no solamente con colegios universitarios como el CUC sino con universidades.

El señor Francisco Rojas añade:

Bueno, tal vez ahora me dice, cuáles universidades. Y en el caso específico del Cunlimón, ¿se ha llevado una práctica o hasta ahora que se está discutiendo?

La señora Martha Monge indica:

No, hace muchos años teníamos un convenio con los CTP, pero eso fue hace bastante, no me acuerdo ahorita en qué año.

La señora Karleny Clark comenta:

Don Francisco en el 2009 el Convenio que se tenía para el reconocimiento de materias a los colegios técnicos fue revocado, o sea, se canceló y a partir de esa fecha hasta el día de hoy, es que se está retomando otra vez la idea, a pesar de que durante todo ese tiempo se había venido insistiendo con educación técnica para que este proceso se diera. ¿Por qué? Porque para los colegios universitarios ahorita solo Cartago y Limón, es un atractivo para los estudiantes de los colegios técnicos, el que se les reconozca estas materias porque ellos entran con un programa diferenciado al colegio.

No sé si con eso le aclaro.

El señor Francisco Rojas responde:

Sí, parcialmente, la otra pregunta, doña Martha, es que me necesito contextualizar porque no sé qué antecedentes había al respecto, antes de hacer los comentarios míos propiamente; me dijo que hay universidades que lo están reconociendo. ¿Me podría indicar cuáles?

La señora Martha Monge contesta:

Bueno, lo que nos habló el Comité Técnico de ellos, han estado trabajando con la UTN y me parece que también tenían acercamiento con la UNA, no sé si con la UCR porque no los mencionaron, pero con quienes más han trabajado es con la UTN, que es la parte técnica, la Universidad técnica.

El señor Francisco Rojas comenta:

Ok, sin embargo, me parece por lo que dijo Maureen que todavía no se está practicando, no, no sé si no le entendí bien ¿Maureen?

La señora Maureen Guevara indica:

No, nosotros sí tenemos convenios marco como este y también tenemos cartas de entendimiento con el MEP, con el INA, con el CUC, con el Colegio Universitario de Limón, con la ETAI, o sea, nosotros somos como la institución de educación superior que más bien ha estado siempre articulando con estas instituciones, por eso también a parte, le cuento, porque también la UCR participa en esta otra comisión de articulación a nivel de CONARE, participa un representante de la vicerrectoría de docencia. Precisamente la idea es que poco a poco las universidades; las 5 universidades públicas puedan ir teniendo una mayor apertura para la articulación que hasta ahora ha sido un poquito compleja en el sentido de las carreras que se logran articular y en algunas universidades hasta los cupos que dan para personas que son graduadas de la educación y formación técnica.

La señora Karleny Clark señala:

Don Francisco, tal vez para para agregar a lo que indica Maureen, sabemos que la UTN es la última Universidad que se constituye, y se constituye básicamente porque todos los colegios universitarios que la integran tenían un techo y no tenían efectivamente los cupos porque siempre en las universidades los cupos eran menores a la cantidad de estudiantes que se estaban graduando.

La UTN cuando se conforma mantiene el modelo, de hecho, mantienen los diplomados y tienen una salida certificable a los 2 años, donde el estudiante obtiene su diplomado; y siento que gracias a eso es que ellos tienen más flexibilidad porque tienen un modelo que es diferente, completamente diferente a cómo están constituidas las otras universidades, tienen el programa de los diplomados integrado dentro del bachillerato, entonces, la forma en que para la UTN tiene como un conocimiento o tiene más flexibilidad porque ya sabe la limitante que tuvo con respecto a los cupos y por eso siempre se ha mantenido abierta y siempre está buscando hacer cartas de entendimiento con diferentes entidades para facilitarle el acceso a la comunidad estudiantil a sus diferentes programas.

El señor Francisco Rojas toma de nuevo la palabra:

Sí, bueno, bien, y para citar palabras de Maureen, me parece qué dijo que ha sido un tema complicado o algo sucedáneo.

Y me preocupa porque sí, creo que es un tema con mucho trasfondo y para mí es completamente nuevo y el material se mandó relativamente con poco tiempo. Yo le revisé, me parece que dice que está enviado el 22, yo hasta ayer lo revisé por cuestiones de agenda y cuando lo vi me habría gustado hacer consultas con contrapartes internas de la Universidad de Costa Rica y no voy a caer en propiamente hacer valer mi opinión. Yo aquí estoy como representante de la UCR y del rector, pero me preocupa que pueda haber puntos o aristas contrapuestos con políticas y la misma filosofía de la UCR, aunque se aplique al Cunlimón, yo asumiría como punto de partida que la Universidad de

alguna manera va a estar interesada a impulsar que haya políticas o gestiones o procedimientos, o normas de calidad académicas entre el Cunlimón y la Universidad de Costa Rica que estén de alguna manera armonizadas.

Bueno, estoy dando mucha vuelta, yo pienso que puede haber puntos álgidos básicamente, para decirlo más claro y por tal razón, para ejercer adecuadamente esa representación, yo voy a hacer consultas.

Voy a pasar a dar mi opinión al respecto y me voy a referir a algunos comentarios de don Ricardo con todo respeto, no creo que en el fondo sea una cuestión las posiciones de las universidades o de los colegios profesionales de ampliar la democratización, yo creo que en el fondo y lo medular es todo un trasfondo que quiere preservar la excelencia académica y la calidad de los profesionales que graduamos, lo plantearía así desde el propio Colegio en el que yo estoy incorporado.

Y todos hemos oído hablar, por ejemplo, en Colegio de Abogados, después de todas las miríadas de generaciones de abogados que vienen de cualquier Universidad privada y son aceptados, terminaron, por ejemplo, imponiendo exámenes de incorporación hace años en la sede hubo una discusión con una carrera, la carrera de Psicología porque te iba a tomar una decisión con la carrera porque había supuestamente 600 psicólogos sin trabajo y eso influyó en la decisión que se tomó en la sede de la cual yo no fui partícipe y luego en retroalimentaciones que hubo de la escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, básicamente indicaban que la tasa de ocupación de nuestros profesionales era muy alta, básicamente aquí lo que quiero llegar es que los estándares de formación de una institución a otra pueden ser distintas y las universidades de CONARE han sido muy celosas en garantizar esa... Pues no voy a decir certificación porque no todo está certificado en una norma de calidad, pero sí es excelencia académica y esa distinción.

Y que es indiscutible a la hora de comparar improbabilidades las calificaciones de estas universidades en distintos índices, y creo que lo mismo aplica al MEP muy feo decirlo, pero hay que decirlo. Lamentablemente la educación en Costa Rica no es la educación que había en los años 70 o en los años 80 y eso es algo que se viene conversando y en los últimos 2 años o 3 años, el tapete, la discusión ha sido que la virtualidad afectó a la educación pública por la falta de recursos, no tanto así a la educación privada.

Y qué deterioro calidades. Y eso es una realidad, eso es algo que se viene discutiendo entonces, si eventualmente se cuestiona y que se reconozcan cursos del sistema secundario en Costa Rica, en las universidades o en los colegios para universitarios, no es falta de democratización o falta de oportunidades, es buscar precisamente que nuestro producto, lo que estamos haciendo, siga teniendo la utilidad social que ha tenido y que sea un instrumento válido de superación social, pero en base a sus méritos.

Voy a dar casos concretos que a mí me constan de mi experiencia privada. Bueno, yo salí de un colegio público muy bueno cuando terminé el primer año de ingeniería, yo creo que me deberían haber reconocido todo matemáticas, química, física.

Incluso nos daban muy buen español, literatura y Estudios Sociales y no quisiera enfocar al tema de los estudios generales, pero no todos mis compañeros que venían de colegios públicos estaban en la misma situación, sin embargo, el título de secundaria emitido por el MEP tiene la misma validez legal, independientemente del origen.

Y cuando yo cursé esto en la Universidad, pues yo entiendo que la Universidad a la hora de hacernos llevar todos esos cursos y cumplir nuestro currículum, lo que está garantizando es que se cumplan sus propios estándares.

Y otra experiencia que tuve en un colegio rural en la zona de Talamanca, no era un CTP, pero para efectos de cultura, yo creo que me deja huella; la nota de admisión de la Universidad de Costa Rica y otras universidades públicas requiere una nota de presentación de los colegios y normalmente si la nota de presentación es muy baja, les baja los promedios de ingreso y no entran a la carrera.

Entonces hicimos todo un esfuerzo para tratar de reclutar estudiantes de esos colegios que hicieran todo el proceso de admisión. Se logró ubicar como a 35, 30 el cumplieron el programa que se les hizo

y ese año ingresaron como 6 o 7 estudiantes indígenas, y fue el año que más estudiantes indígenas entraron a la UCR. Sin embargo, cuando yo fui a recoger los atestados y la documentación para ayudarles a agilizar los trámites con las notas de presentación, resulta que todos estos muchachos tenían notas de presentación básicamente en el 9,5 y 10.

Eso les empoderó la nota de admisión en la Universidad de Costa Rica, aun así, fueron bajas y no entraron todos, esto lo voy a contraponer contra otro colegio también, el colegio de Limón público.

Que es un colegio científico y también se basa en una experiencia personal de un estudiante. La nota de presentación en el colegio científico era 8,5 posiblemente ese 8,5 tiene más contenido académico que del estudiante de 9,5 o 10 del primer colegio que yo estoy citando; y presentó el proceso de admisión, tuvo una nota muy buena y si la nota de presentación tal vez hubiera sido un 9, hubiera quedado entre los primeros 100 lugares de la UCR.

Entonces, las notas de presentación son estándar que nos certifica el MEP es muy variable.

Yo sinceramente, y lo digo aquí con toda libertad, que no lo llamaría un estándar, aunque ese título tenga la misma validez legal para todo estudiante y nosotros lo vemos más cercano, ya sin ir a experiencias propiamente personales.

Con los estudiantes que ingresan a la Universidad de Costa Rica aquí en la sede de Limón y quieren ingresar a ciertas carreras de ingenierías, negocios, aduanas, informática, entre otros, tienen que hacer la prueba de diagnóstico de matemáticas, la Dima.

La presentan más de 100 estudiantes, 160 cosa por el estilo y típicamente la aprueba 5 estudiantes.

Esto es una contraposición entre lo que la Universidad espera de la preparación que los estudiantes tienen, deben tener al final de la secundaria y que no es un nivel arbitrario, se basa en el temario del MEP, del de matemáticas en este caso y lo que realmente están preparando, también damos cursos de redacción introductoria porque escribe muy mal.

Y cuando damos clases de física o de química o de matemática, la promoción de los cursos de ingresos es muy baja y tiene una alta tasa de reprobación, pero si ustedes tratan de valorar ahí a estudiantes que viven, por ejemplo, el colegio científico, todos aprueban.

Entonces a mí me preocupa que... y lo mismo pasa con los colegios técnicos también tengo contacto con colegios técnicos, ellos desnatán.

Hay algunas instancias, empleadores aquí en Limón de mucho renombre, y ellos desnatán, ahí mandan a los mejores estudiantes porque los conocen.

Hay otros estudiantes que los mandan a hacer la práctica a lugares de menor nivel, precisamente porque están interesados en que el perfil, el prestigio de los CTPs no se vea afectado en ciertos lugares que son prometedores, como fuentes de empleabilidad de mayor calidad aquí en nuestra región. Y a otros estudiantes que no están tan prometedores, pues los reclutan en lugares más... digamos, de menor perfil y estos lugares de mayor perfil a los estudiantes hasta los entrevistan.

Se hace alguna especie de proceso de selección o de evaluación para saber qué vamos, a la misma Universidad, la sede a veces incluye practicantes para saber que vamos a disponer de estudiantes que puedan aprovechar esa experiencia.

Sin embargo, cuando se gradúan, todos van a tener el mismo título y si se hacen estos reconocimientos va a ser por igual, independientemente del nivel de aprobación o de conocimiento, de dominio que tengan. Las normas en el MEP de evaluación y de seguimiento de los estudiantes para los docentes se han vuelto muy restrictivas. Yo sé de casos que los estudiantes hay una ley que están aprobando 99, no sé cuánto, que los estudiantes amenazan con el dedillo, le dicen al profesor recuerda la ley tal y tal no nos pueden ni volver a ver.

Bajas evaluaciones, se vuelve toda una presión para los docentes, particularmente si implica que puedan reprobar; entonces hay mucha presión en ese sentido y algunas de esas leyes parece que fueron del PAC del gobierno pasado.

Y no me estoy refiriendo a estas iniciativas con respeto, cuando se pierde esa falta de control social sobre el estudiantado es muy difícil garantizar la homogeneidad en ese estándar educativo.

Ahora esto es mi opinión personal después de los comentarios iniciales, yo en lo personal vería esto con mucha reserva en las condiciones que está. Yo no lo apruebo.

Sin embargo, lo que yo necesito en este momento, bueno no lo aprobaría por las razones que estoy comentando.

Una institución para universitaria o universitario requiere garantizar el nivel de competencias que adquiere un estudiante o de objetivos, conocimientos bajo su propio estándar y no puede estar avalando a un actor que, en este caso, mismo que puse, el MEP en realidad tiene una calidad dudosa y muy influenciada por aspectos políticos, sin embargo, es mi opinión. El Convenio lo voy a consultar con la administración universitaria, o sea, quiero que la opinión que a final de cuentas yo pueda brindar acá, representante la opinión de la Universidad, porque a final de cuentas es a quien yo estoy representando y en este momento no me siento en condiciones de ejercer esa información, por un lado, porque la información para mí es relativamente nueva, tiene 3 días y por otro lado, porque desconozco los contextos o las mismas políticas que la UCR esté generando. Podría ser que lo vea con buenos ojos y que yo solo expresé mi opinión, la de Francisco Rojas. En ese sentido, yo preferiría que esto se postergue si fuera posible y me preocupa que existan expectativas que de aquí a una semana esto se pueda discutir con el Consejo de Gobierno, pero el asunto es una cuestión de tiempo, no sé si al hacer una consulta voy a obtener una respuesta tan pronta.

Entonces básicamente eso es el comentario mío de una vez adelante la posición que tendría en este momento y por qué circunstancias. Muchísimas gracias.

La señora Karleny Clark comenta:

Gracias don Francisco, este Maureen ya le voy a dar la palabra, solo aclarar dos cositas, don Francisco el material se envió desde el 16 de agosto y más bien el 22 de agosto se hizo un reenvío de toda la información.

La señora Maureen Guevara toma la palabra:

Bueno, muchas gracias. Escuchando al compañero Francisco, yo quisiera comentarle también a don Francisco con todo respeto que prácticamente el Convenio o los convenios de articulación, independientemente del nivel de la institución, sea secundaria, sea para universitaria, universitaria y demás. Lo que trata de promover es lo que mencionó doña Martha, que las personas tengan la posibilidad de continuar con su formación académica en un continuo y que eventualmente exista un mecanismo que permita el reconocimiento de los conocimientos previos adquiridos en otras experiencias.

Lo que usted menciona y de igual forma eso es prácticamente a lo interno nuestro, también lo hemos vivido, son esas consultas con respecto a que eventualmente si se firma o si se le reconoce, bueno si se firma, nosotros hacemos cartas de entendimiento con cada especialidad, entonces eventualmente, si se va a articular con una carrera x, cómo nos aseguramos que el perfil de esa persona sea el idóneo para que continúe con su formación, etcétera. Por este motivo y por esas razones que usted mencionó, es que desde la Comisión de articulación de CONARE, se han identificado otros mecanismos que fue la pregunta que yo le mencionaba a Martha, se han definido otros mecanismos que la institución puede implementar para efectos de la articulación.

¿En qué sentido? en que eventualmente puedan hacer unas pruebas de desempeño no necesariamente tienen ejecutar todo un curso si no es una prueba, porque recordemos que esta es la educación y formación técnica profesional, entonces parte del recorrido que nosotros hicimos y con todo gusto, yo les puedo compartir la presentación con una información de este documento que ya fue avalado por los vicerrectores de docencia de todas las 5 universidades; parte del recorrido histórico, de la articulación es precisamente el tema del convenio que inició creo que es en el 97, si no me equivoco, ahora es el Convenio de articulación entre los colegios para universitarios con la educación superior, de ese Convenio, solamente como bien lo mencionó doña Karleny quedan los colegios del Colegio Universitario de Cartago y el Cunlimón; pero todavía está vigente y eso faculta a las universidades

públicas para poder hacer articulación con estos colegios, en el caso de la UTN, nosotros por nuestra génesis se nos permite, verdad, se nos avala o está entre nuestro ADN el articular con el INA, con el MEP y con las demás instituciones, pero adicionalmente tenemos lo que es una política de articulación, la normativa lo faculta, entre otros detalles.

Precisamente este lunes tuvimos una sesión con diferentes representantes de las universidades públicas para dar a conocer lo que es la articulación y empezar a aclarar todas esas consultas que usted menciona y que son prácticamente las dudas de las áreas, carreras, facultades, escuelas, entre otros, con respecto a lo que se puede hacer a nivel de articulación y recordemos, por otro lado, que algo que ha venido impulsando a nivel país es la educación y formación técnica a través del marco nacional de cualificaciones, y por esto los rectores vieron que era necesario conformar esta comisión para ir sensibilizando a las universidades públicas en el tema de la articulación entre la FTP y educación superior, entonces como para comentarle la verdad que todo lo que usted menciona es algo que generalmente, son las dudas que surgen a lo interno de las instituciones, son las dudas que nos surgieron el lunes con la reunión de estas personas, de representantes de las universidades, etcétera. Pero es parte también de un proceso que estamos tratando de hacer para sensibilizar e informar de los beneficios de la articulación y que más allá del reconocimiento directo, que generalmente es lo que causa algún tipo de temor para reconocer; también viene ese punto que usted menciona, que es el hecho de la admisión a las universidades, pero bueno, ya eso podríamos hablarlo y eso nos da para hablar y ampliarlo mucho.

Desde mi perspectiva, el Convenio, en realidad, es un convenio marco que faculta para esa articulación, por eso mi intervención, de que eventualmente sería importante no considerar solamente el reconocimiento directo, porque surgen estas consultas o inquietudes con respecto a la parte técnica. Y segundo, eso se podría solventar si eventualmente se hacen cartas de entendimiento por cada especialidad donde se aclare, donde usted define porque obviamente, y aunque el programa del MEP pues lo mismo a nivel nacional, cada uno de los colegios técnicos tienen sus particularidades, verdad, etcétera. Entonces eso es parte también de las dudas o consultas que siempre surgen a nivel de estos procesos.

En mi caso, yo obviamente estoy de acuerdo con el Convenio, sí me interesaría y me preocupa el reconocimiento directo, como ya lo he mencionado, pero si eventualmente queda establecido al reconocimiento u otro mecanismo con la aprobación del CONESUP; podría ser una forma de solventar para efectos ya propios de la implementación de la articulación y evitar tener de hecho, como le digo en este documento, que les puedo compartir, viene todo ese histórico y son noventa y resto de páginas para que las puedan ahí leer, pero viene toda el histórico hasta de lo que dice SINAES, de lo que dicen los colegios profesionales, como el de contabilidad como el de informática, el CFIA, lo que nos dicen a nosotros, etcétera, para qué tengamos como ese panorama de lo que implica articular, entonces eso es lo que quería ampliar y solamente una pregunta que me quedó ahí pendiente es; eventualmente las personas que apliquen por procesos de articulación, verdad graduados del MEP. Ellos, obviamente ustedes no tienen examen de admisión, entonces pueden hacer el proceso independientemente cuando corresponda, pero ¿para el efecto del reconocimiento de materia se les estaría reconociendo ese arancel o si tienen que cubrirlo monetariamente? es que, en el caso nuestro, como UTN y ustedes bien lo saben y nosotros no...

Por los procesos de articulación se les otorgan más bien algunos beneficios, como son puntos de acciones afirmativas y también no se les cobra el arancel del reconocimiento, pero eso solo es una duda. No estoy diciendo que lo incluyamos.

La señora Martha Monge responde:

No; dentro del Convenio está, no se les cobra.

El señor Francisco Rojas toma la palabra:

Sí doña Karleny bueno, para empezar, me voy a disculpar, revisé y efectivamente, está el 16.

A veces pasa que son muchos correos en un día y queda muy abajo en la pantalla y no lo veo y en todo caso a la fecha de hoy habrían sido 5 días hábiles más el fin de semana que igual no pasa, pero no hubieran servido para hacer las consultas a las que me referí.

La posición en ese sentido, la mantengo porque yo necesito consultarlo. Puede ser que en la Universidad ya tengan una posición más avanzada en este sentido, y Maureen le agradecería mucho y realmente poder conocer esa documentación porque me ayudaría a ponerme al día y no sé tratar de promover discusión, ahora sí quiero hacer una aclaración, dos.

En primer lugar, yo sé que no se trata de la Universidad las reglas del juego en el Cunlimón son distintas, pues si tiene que ver con lo que la Universidad pretende proyectar a través de su conformación en Consejo Directivo del Cunlimón y en ese sentido va a ir la consulta, la otra es que la Universidad, yo estoy consciente y yo mismo lo he criticado, tiene una deuda con el Cunlimón en lo que se refiere, a la interrupción casi arbitraria que hubo del Convenio que previamente teníamos entre el Cunlimón y la sede del Caribe aquí en Limón.

Y que ya lo hemos peloteado, yo hablaba con doña Karleny y no sé si aquí en el foro con Ricardo en el sentido de que es un convenio que debe reconstruirse y yo aprovecharía para decir que cuando se puede hacer la reunión con el rector y la diputada sobre el asunto del recinto en Talamanca y que este sea un tema de discusión porque me parece que tiene mucha relevancia y lo que pasa es que a la luz de ambos, de esa intencionalidad, debe revivir ese convenio. Y si el Cunlimón acepta estudiantes de secundaria y les hace ese reconocimiento y pues de alguna manera va a afectar directamente el desarrollo o retomar un convenio entre la Universidad y el Cunlimón, porque la Universidad refrenda estos reconocimientos o eventualmente pondría alguna otra condición. Ahora lo que dice Maureen, pues ya algo han avanzado en el sentido de que bueno, si se pone en pruebas para verificar, entonces no se está dando por avalado el estándar MEP.

En todo caso, eso es lo que me interesaría leer para poder ir conformando mi opinión nada más. Eso quería agregar, gracias.

La señora Karleny Clark comenta:

Gracias don Francisco, ese don Ricardo me permite un segundo, por favor, este don Francisco, yo sí quiero referirme al tema y con todo respeto. Don Francisco es que, y pedirles a los compañeros que no perdamos el enfoque hasta cierto punto, no estamos en la Universidad, estamos en el Colegio Universitario de Limón. Y este, se creó para permitir que los estudiantes, en un periodo corto puedan acceder al mercado laboral, tenemos que prepararlos en un tiempo entre 2 y 3 años para que se incorporen al sector laboral. Ese es la razón de ser del Colegio Universitario de Limón. Va a sonar bien feo, yo sé, lo que voy a decir, pero nosotros no preparamos estudiantes para abastecer a las universidades, preparamos estudiantes para que se incorporen al mercado laboral.

Qué les abrimos puertas con los convenios que se establecen con las universidades públicas, que gracias a Dios están sentadas en este Consejo Directivo; es un plus adicional que se le ofrece al estudiante, que le va a permitir incorporarse al mercado laboral y continuar su educación superior en las universidades públicas con todas las ventajas que eso significa.

No, no concibo, sinceramente, esta es una oportunidad, es una puerta para que los estudiantes más desfavorecidos, que son los estudiantes de colegio. El Gobierno tiene una deuda con la educación, hay más de 5 años que los estudiantes no han recibido una educación acorde y en un 100%, porque antes de la pandemia sufrimos con 3 años de huelga y digo, sufrimos todos; porque cuando los estudiantes llegan aquí llegan con un montón de falencias también y nosotros desde el área académica se han invertido un montón de recursos para tratar de ayudarles a ellos, a nivelarse y que puedan continuar su desarrollo. Después vino la pandemia, 2 años y medio, casi 3 años más. Estamos hablando casi 6 años de un absoluto silencio, de un agujero negro en la educación, porque por más planes remediales que quiera hacer el MEP es imposible que puedan nivelar a todos los estudiantes del sector público. A como están preparados los del sector privado.

Con todo el respeto, le repito, no perdamos el punto de vista, el Cunlimón está para ayudar al estudiante, que le demos las herramientas que requiere para poder llevar sustento a su casa en un periodo de tiempo corto. Nosotros atendemos en Limón, atendemos los seis cantones y los seis cantones son considerados como vulnerables en el MIDEPLAN.

Entonces es un esfuerzo, ¿esto es un cambio? Sí, por supuesto. Y por eso se creó el marco nacional de cualificaciones, porque precisamente se vio todo ese montón de dudas y lagunas y lo que se está tratando es de llegar a lo que dice don Ricardo, lo que hacen en Europa, que después de 2 años en cualquier institución se puede entrar a cualquier Universidad. ¿Por qué? Porque todos llevan el mismo programa de estudios y yo sé que nosotros estamos a años luz de eso, pero estamos empezando a dar los pasos.

Y si seguimos tratando de hacer las cosas como se venían haciendo antes, nunca vamos a poder avanzar. Tenemos que estar abiertos a los cambios y tenemos que ir adecuándonos a los cambios, para adaptarnos a todo el cambio que se está dando a nivel mundial, no es a nivel de Costa Rica. Nosotros estamos quedados en educación y si nosotros no empezamos a generar acciones que le abran la posibilidad y que cambien la perspectiva de cómo se dan las clases en las aulas, porque los estudiantes ya no quieren ir a escuchar un profesor ni por video ni tampoco lo quieren ver en el aula explicando.

Y entonces al Gobierno le está costando, pero se ha venido trabajando y se están haciendo esfuerzos en ese sentido y siento que todos debemos colaborar, involucrarnos en eso. A mí me disculpan si el comentario afectó o hirió a alguna susceptibilidad, no es mi intención, simplemente es que yo me declaro enamorada de proyecto del Cunlimón, siempre lo he defendido y siempre lo defenderé porque para mí yo no pierdo el punto de partida que nosotros tenemos que enfocarnos en educar para que esos muchachos puedan incorporarse al mercado laboral y puedan ayudar a sus familias a salir adelante y seguir trabajando para que de igual forma tengan esa esa posibilidad de que las universidades les abran las puertas y que ellos puedan seguir adelante avanzando a nivel profesional. Perdón, don Ricardo por robarle el espacio adelante.

El señor Ricardo Wing comenta:

Veán compañeros, yo orgullosamente soy carné universitario 76Q258 y ¿por qué mencionó el carnet? Porque cuando yo empecé en la sede del Caribe no en la sede de Limón como se llama. Empecé en una que se llamaba servicio descentralizado de Turrialba de la mal llamada sede del Atlántico porque el Atlántico no existe aquí, por lo menos al frente de lo que hay, las costas de Centroamérica.

Y en ese momento, en esa época, recuerdo que en San José nos veían con malos ojos y a todos los estudiantes de todas las universidades regionales, de todas las sedes regionales, nos ponían una letra para identificar que usted fuera estudiante regional y no estudiante de San José.

Muchos años después, con una serie de pleitos de la Comunidad del Movimiento Estudiantil del cual participé, se logró eliminar, esa diferenciación que hacían de los estudiantes de ser regionales, y recuerdo que cuando uno llegaba a San José a los estudiantes de la sede regionales nos veían como los estudiantes de segunda clase.

De segunda clase, porque con esa mentalidad de que en San José es lo mejor, de que en San José es la educación de primera clase, los de segunda clase de las sedes regionales nos veían de los hombros hacia arriba y yo precisamente por eso es que ese tipo de acciones afirmativas yo las apoyo porque he criticado y lo he dicho, yo puedo ser 100% UCR, pero también tengo que ser objetivo de que en ciertos sectores de la Universidad de Costa Rica existe un mal llamado grupo que de alguna manera han venido siendo hegemónicos, yo los llamo más bien la aristocracia académica, esa gente que estudió en Europa, que estudió en una serie de universidades y que cuando vienen al país se sienten superiores a todo mundo.

Y eso pasó precisamente cuando cada vez que queríamos abrir una carrera en el pleito de abrir una carrera universitaria en una sede regional, siempre se topó con ese tipo de argumentos; la calidad de la sede central es superior a la calidad de formación de los estudiantes de la sede regional, ustedes no

pueden competir con nosotros, con matemáticas, con este, con español, con el lenguaje, etcétera. Y sí, posiblemente tengan razón, pero si nunca nos dan la oportunidad de que las regiones, tengamos acceso a la educación, jamás vamos a llegar a acceder a esas posibilidades.

Y vean ustedes el gran ejemplo de la educación de la Facultad de Educación, nunca quisieron desconcentrar las carreras en las sedes regionales. ¿Y qué pasó? Llegaron multitud de universidades privadas, comenzaron a formar cualquier cantidad de docentes y en este momento el MEP en la educación superior, secundaria y primaria de este país está atiborrada, absolutamente llena de gente formada en las universidades privadas.

Bien o mal, pero en esa actitud de que nosotros somos en un plus ultra, somos la calidad absoluta se quedó, San José se quedó, se quedó Rodrigo Facio y ahí se quedó y por más que intentamos, intentamos y rogamos nunca nos encontraron una carrera de educación secundaria en la sede del Caribe, salvo una oportunidad que hubo un programa de emergencia, precisamente impulsado por el MEP. Y eso pasó y eso sucedió. Lamentablemente, este país ahora perdió la oportunidad de formar gente de calidad con estándares de alguna manera mejores tanto de la UNA como la Universidad de Costa Rica en la sede regionales que tuvieron que hacer algunas sedes regionales para tener sus propias carreras de educación

Crear carreras propias de educación, existiendo en San José, realmente lamentable. Cuántas veces intentamos, y Francisco le consta, traer la carrera de ingeniería eléctrica, pero la gente del Olimpo de la Facultad de Ingeniería dijo que no, que jamás, que los estándares no podrían ser.

El gran problema que teníamos, por ejemplo, ahora que Francisco menciona el asunto de Psicología cuando los muchachos terminan su bachillerato, se querían ir para San José. ¿Por qué? Porque la carrera de Psicología en San José si estaba acreditada y la de Limón no, entonces querían darle un título diferente de que había sido educado, formado en una sede donde la carrera no estaba acreditada. ¿Por qué se cerró la carrera? y yo tengo que aclarar eso.

Primero, porque hubo un comunicado público en los medios de comunicación de este país, donde el Colegio de Psicología de Costa Rica hacían un llamado de atención a todas las universidades que formaban, tenían la carrera de Psicología y decían y pedían vehementemente que por favor revisarían ese montón de gente que estaba saliendo, estaban saliendo, no es que había 700 desempleados, no salían 700 por año.

Y usted ve el montón de muchachos y muchachos que formamos en Limón o en la sede del Caribe durante 7 promociones.

Y la gran mayoría están en la calle, me los he topado en tiendas vendiendo menos he topado un montón de lugares simplemente haciendo cualquier cosa menos psicología.

Entonces, además de eso, la carrera como tal gastado implicaba el 40% del presupuesto de la sede.

A nosotros nos pareció en aquel momento que 7 promociones multiplican 7 por 40 era suficiente para cubrir el mercado laboral, digamos, de Limón, de la de la región. Entonces, en este sentido, creo que era importante aclarar eso, pero sí me parece y estoy de acuerdo absolutamente con Maureen y con Karleny que vale la pena hacer ese tipo de esfuerzo de acciones afirmativas que permitan eso, pretender que a través de un convenio resolver el problema que hay del hueco que hay en la educación, eso no va a ser posible de la noche a la mañana.

Este país viene desmejorando y parte de este problema, esa cerrazón que hubo durante décadas de parte de la Universidad de Costa Rica en educación; si la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Educación específicamente, hubiera sido visionaria, hubiera abierto carreras de educación en este país desde hace 40 o 50 años que existe la regionalización. Posiblemente otro gallo estaría cantando, posiblemente la educación secundaria y primaria sería mejor, pero lamentablemente no lo hicieron.

Y al final se llenó de gente donde los estándares posiblemente habría que revisarlos.

En ese sentido, creo que hilvanar tan delgado y pensar que un convenio de este marco, como dice Maureen hay que revisarlo tan a fondo, tan a fondo, tan a fondo y decir que no, aportas.

A mí me parece que esta iniciativa permite articular a una serie de gente de secundaria, de colegios técnicos que posiblemente sí, posiblemente tengan problemas de formación, posiblemente tengan

problemas en algunas áreas, pero si nosotros no le abrimos las puertas, no le permitimos que mejoren. ¿Quién lo va a hacer?

Sería condenar ya al condenado, sería castigarlo dos veces, tienen mala educación, pero aparte de eso le cerramos las puertas. Y cuándo van a entrar, por ejemplo, en un examen de admisión a la Universidad de Costa Rica, o al resto de universidades. Nunca señores, nunca, porque las sedes regionales o la gente de las regiones y lo sabemos, tienen muy pocas posibilidades y la data de ahí así lo confirma, muy pocas posibilidades de entrar a la educación superior.

Somos una institución para universitaria y como tal debemos de abrir espacios que permitan ese acceso. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea Maureen en ese sentido y lo que plantea Karleny, creo que el Convenio permite este asunto, independientemente de si estoy de acuerdo con este Gobierno, lo que está haciendo o no, si estoy de acuerdo con el Presidente o no, si estoy de acuerdo con la ministra o no; esto es bueno para Limón, esto es bueno para la gente de menos posibilidades educativas y económicas, y creo que por eso yo sí, estoy totalmente de acuerdo en apoyarlo para que se firme y en la camino conforme a la experiencia nos va avanzando, nos va a decir bueno deroguémoslo, recibámoslo o no, mejorémoslo cada vez más, pero si no nos atrevemos a cambiar y hacer las cosas diferente, nunca lo vamos a hacer compañeros.

El señor Francisco Rojas toma la palabra:

Sí, bueno, voy a tratar de hacer acotaciones y breves de aquí para atrás y yo no estoy en contra de las acciones afirmativas. Lo que estoy diciendo es que requieren análisis y el análisis requiere tiempo.

Y no creo que se trate de rechazar a portes. Precisamente se trata de analizar.

Y sí, voy a expresar que me parece que esto se salió un poco fuera de foco.

Y si el hecho de no sé, que mis comentarios generen todas esas reminiscencias de lo que es el centralismo y el regionalismo, todos los traumas que han generado en las comunidades de regiones, y esa parte de la cultura académica, que no ha sido solo de la Universidad de Costa Rica.

Y yo siempre he estado en contra de eso. Que mis comentarios generen eso y nada más, y quiero aclarar que yo no estoy en contra de potenciar las regiones, pero creo que potenciarlas pasan necesariamente porque se procuren mantener estándares de calidad y lo que yo estoy planteando no es un problema de regiones, es un problema, por ejemplo, con Limón y colegios de Limón.

Y las dudas que se basan en el deterioro que ha tenido nuestra educación, yo sé que llamo si esto estuviera bien conformado, no voy a decir que no lo está, pues yo no lo he podido comprobar. Ya le expliqué que se realizaba con poco tiempo, podría ser de mucha utilidad para el Cunlimón y no es que yo quiero ir a encontrar la sociedad de Limón o de los esfuerzos que ha hecho el Cunlimón.

Pero doña Karleny, parte de lo que usted dice, en buena medida vienen a confirmar lo que yo dije. De alguna forma, usted le está poniendo una cuantificación, es un hueco negro de 6 años en la educación pública que ha afectado más a las regiones, particularmente Limón, que es la que nos importa.

Sin embargo, eso también va a incidir, en qué estamos reconociendo. Y van a venir afectados por ese agujero negro. Si hay mecanismos, como explican doña Maureen, que voy a estar hábito de leer su información para tratar de cotejar eso, excelente, no lo voy a enfocar desde la perspectiva de la Universidad, pero sí de la perspectiva de una ecuación y situación educativa, y como es el Cunlimón.

Y la Universidad, pues nosotros en realidad no estamos viendo al Cunlimón como una fuente de estudiantes, el que lamentablemente ese convenio previo haya fracasado, se haya limitado tanto yo no lo veo como una limitación propiamente para la Universidad o la sede del Caribe, sí lo veo como una limitación para toda nuestra comunidad de cara a ese centralismo que menciona Ricardo, porque es una oportunidad para que los estudiantes del Cunlimón puedan ingresar a la Universidad de Costa Rica, inclusive sin hacer el proceso de admisión, en realidad y ese Convenio es una oportunidad para jóvenes limonenses en esas condiciones que sí creaban una acción afirmativa.

Y que les permite de alguna forma liberarse de que no pasan la prueba de admisión porque cuesta mucho, no es propiamente para que nos llenen las aulas y normalmente de todos los cuerpos de las

carreras por lo general se acreditan. A veces sobran algunos, lamentablemente, y ahora hay mecanismos nuevos para tratar de llenarlos. Y esa, esa es una perspectiva, pero en general los grupos que quieren no, no vemos al Cunlimón como una fuente de materia prima. En realidad, cuando hablamos y queremos rescatar ese convenio es para seguir brindando esas oportunidades y de cara al primer comentario suyo doña Karleny, igualmente con el mayor de los respetos el Cunlimón ya cumple esa función, el Cunlimón forma diplomados en un periodo de 3 años que se incorporen y que son apetecidos en el mercado y quien de cara o de la mano de un convenio como el que queremos rescatar, pueden mientras empiezan a trabajar y avanzar en su nivel académico y prepararse más y mejor para servir a la comunidad y a sus familias, pero yo creo que sinceramente el Cunlimón ya lo hace. A haciendo un lado por completo que la Universidad como tal vaya a reconocer curso o no a futuro, si me preocupa que eventualmente el reconocimiento de cursos que eventualmente no todos son medidos con la misma vara y a la larga hasta pueda afectar la misma imagen del Cunlimón, ya que el mismo Ricardo no lo niega y dice que se evalúe el convenio, que si no sirve. Bueno, yo creo que esa evaluación tiene que tener un esfuerzo inicial muy grande, precisamente para tratar de dar alguna seguridad de que esto sea exitoso a largo plazo.

En el fondo, yo no me opondría, a mí me hubiera encantado que a mí me reconocieran esas materias en la Universidad, pero sí creo que tiene que haber una medición pareja para todos y lo dejo ahí. Muchas gracias.

El señor Manuel Luna comenta:

Creo Karleny que, si es así, podríamos proceder a proponer la votación. ¿Verdad? creo que es lo que procede.

La señora Karleny Clark responde:

Sí, correcto. Este, no sé quiénes están de acuerdo o en desacuerdo con la propuesta de El Convenio con el Ministerio de Educación Pública.

Se somete a votación.

Votos a favor: 6. (Karleny Clark Nelson, Ricardo Wing Argüello, Manuel Luna Angulo, Luis Diego Noguera, Ashley Godínez Tenorio, Maureen Guevara García)

Votos en contra: 1 (Francisco Rojas Rojas)

Total de votos:7.

Considerando que:

- a) En sesión N°12-2023 la señora Martha Monge Acuña presenta el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Colegio Universitario de Limón.
- b) El objetivo principal del convenio, es regular las relaciones de cooperación, coordinación y articulación necesarias entre las partes, para que las personas estudiantes que recibieron el título de Técnico en Nivel Medio del MEP, se les reconozca sus estudios, en las carreras afines que se imparten en el CUNLIMÓN, hasta un máximo del 40% de los cursos, siempre y cuando guarden una similitud de al menos un 60% a nivel de objetivos y contenidos.
- c) El convenio se establece por un periodo de cinco años con posibilidad de prorrogarse.
- d) El señor Francisco Rojas Rojas representante de la Universidad de Costa Rica, manifiesta desacuerdo porque requiere más tiempo para hacer consultas sobre el trasfondo y los alcances de este convenio.

- e) Los señores del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación Pública.

Se acuerda:

“AVALAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN”.

Acuerdo firme

Al ser las 10:34 horas se retira de la sala la señora Martha Monge.

- b) Convenio con Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado. (SINIRUBE)

Prosiguiendo con la sesión ingresa la señora Yahaira Villalobos Elizondo y procede con la presentación:

	<p>CONVENIO CON SINIRUBE</p>  
<p>Solicitud de Presidencia</p> <p>El 12 de julio de 2023, mediante Oficio-PR-0050-2023, el Consejo Presidencial Social, realiza una solicitud formal a varias instituciones del Estado para que sean parte del Convenio con el Sinirube.</p> 	<p>¿Qué es el Sinirube?</p> <p>Es el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado</p>  
<p>Objetivo del Convenio</p> <p>Establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos del Colegio Universitario de Limón y del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 9137, de Creación del SINIRUBE y lograr una mayor efectividad en la inversión social.</p> 	<p>¿En qué consiste el Convenio?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Digitalización de información ▪ Consultas de personas beneficiarias ▪ Permiso para la realización de estudios socioeconómicos ▪ El sistema se utiliza como una guía para determinar las condiciones de las personas solicitantes ▪ No existen restricciones que afecten otros parámetros que utilice la institución para otorgar exoneraciones o algún otro beneficio similar  

Fines de Sinirube



- a) Mantener una base de datos actualizada
- b) Eliminar la duplicidad de las acciones interinstitucionales que otorgan beneficios asistenciales y de protección social a las familias en estado de pobreza.
- c) Establecer una metodología única para determinar los niveles de pobreza.
- d) Simplificar y reducir el exceso de trámites y requisitos



Fines de Sinirube



- e) Disponer de datos oportunos, veraces y precisos, con el fin de destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos dedicados a los programas sociales.
- f) Garantizar que los beneficios lleguen **efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad.**
- g) Brindar soluciones integrales y permanentes para los problemas que afectan los sectores de la población más vulnerable.



Formalización del Convenio



- Aprobación del Consejo Directivo
- Firma del Convenio entre el Cunlimón y Sinirube
- Capacitación de la persona encargada de manejar el sistema
- Remisión de oficio con la solicitud del usuario autorizado
- Formulario del Rol a solicitar
- Contrato de confidencialidad



Terminada la presentación.

La señora Karleny Clark toma la palabra:

Este, compañeros como bien lo expresa Yahaira, esto es un convenio para poder desarrollar o facilitar todavía más el trabajo que Yahaira hace de bienestar estudiantil con la verificación de datos y además unirnos a ese sistema, ese también nos permite ofrecer la información a las demás entidades de cuáles son los estudiantes a los cuales nosotros les hacemos exoneración por si aplican algún otro beneficio que ofrece el Estado.

El señor Ricardo Wing comenta:

Muchas gracias Yahaira, muy clara su disposición. Creo que no tengo mayores dudas, salvo la siguiente: La recolección de información por parte nuestra, de algún estudiante en el momento en que se recolecta en el momento en que se tiene lista, eso automáticamente alimenta el sistema automáticamente lo reforma, digamos en la base de datos en ese sentido.

Y, además, tenemos posibilidades de acceder a cualquier información de estudiantes que no sean del Cunlimón, nada más ¿es una base de datos general de todo el País?

La señora Yahaira Villalobos responde:

Sí, exacto, este es un nuevo sistema que se está utilizando más bien para unificar la metodología y que todos mantengamos la misma clasificación en cuanto a lo que es la pobreza, verdad. Ellos tienen un sistema bastante interesante en donde ahí hicieron la explicación clara, pero en buena teoría, lo que se busca con esto es que, por ejemplo, si el Cunlimón ya está dando un beneficio a nivel educativo a una población o una beca, llámese exoneración, etcétera, que otra institución que vaya a consultar porque es estudiante, está llegando a solicitar una beca similar.

Pero una ayuda similar pueda revisar que esa información que esa institución ya le está brindando ese beneficio y se puedan tomar decisiones si realmente se va a dar ese beneficio o por ende no, nosotros tenemos la capacidad de hacer los estudios y de ingresar la información al sistema una vez que ya la información del Cunlimón está en el sistema, queda abierta a todas las instituciones que tengan acceso a este sistema de información. No sé si contesté la pregunta.

El señor Francisco Rojas señala:

Bueno, que pena, yo creo que voy a tener una posición muy sucedánea a la anterior no voy a hacer esto muy largo y voy a expresar que me preocupa el tema de confidencialidad de datos y la compañera Yahaira indica que hay un contrato de confidencialidad, pero básicamente se refiere a que el Cunlimón tiene que ser confidencial según entendí con el SINIRUBE, la Confidencialidad en el sentido inverso, con el manejo de datos y de los estudiantes, no puse atención, o no percibí que se mencione y a mí me gustaría conocer ese contrato o el machote que hay y me preocupa el tema de la confidencialidad, en el uso de estudiantes y también yo voy a hacer alguna consulta a lo interno para ver cuál es la posición de la Universidad o al respecto, independientemente de que yo entiendo que esto es en el Cunlimón lo que está haciendo pero en el tema de confidencialidad de datos creo que es algo muy sensible. Actualmente y solo voy a citar de ejemplo toda esa discusión que llegó incluso a nivel de Asamblea Legislativa porque el Ministerio de Hacienda o ya se me olvidó cuál es el Banco Central le está pidiendo a las Supen que entregue los datos de fiadores, de deudores en Costa Rica con nombre, cédula, etcétera.

Y están agarrados del moño y la Supen, la titular de la sociedad y el Gobierno son básicamente de los mismos, así que ni entre ellos se ponen de acuerdo y genera dudas con el uso final o lateral o sucedáneos, circunstancial en el que puedan terminar viéndose involucrados los datos de las personas que, en este caso, pues los estudiantes. Dejo aquí el comentario.

La señora Yahaira Villalobos comenta:

Sí, sí, con respecto a eso, dentro del Convenio, bueno, ya tiene varias cláusulas. Y si habla del manejo adecuado de esta información, de hecho, por eso tenemos que firmar nosotros, la confidencialidad no solo para con el SINIRUBE, sino en general. Nosotros no podemos hacer uso de esta información y de hecho hay una reglamentación, verdad. El trato de manejo de datos personales que también hace referencia en el contrato como tal, de igual forma sí es importante que ustedes lo revisen. Para que vean todas las disposiciones legales que en él se encuentran. Pero sí es un tema muy sensible, porque precisamente por eso va a haber solo una persona a nivel institucional que va a tener acceso a este sistema, que en este caso por ser yo la coordinadora de bienestar estudiantil, sería la encargada oficial del manejo de esto, ninguna otra persona funcionaria va a tener esta información; con el tema del manejo de los datos, también lo que puedo indicar es que como tal, por ejemplo, lo que es el IMAS tiene una política interna donde todos los beneficiarios de los programas de ellos tienen que venir con la metodología de SINIRUBE para ellos cambiaron su política interna y demás, entonces toda la información que se maneja acá en buena teoría, no podría salir de las instituciones que están utilizando esta información para brindar los beneficios.

El señor Francisco Rojas indica:

Gracias Yahaira, sí yo leí el Convenio y por eso me surgen las dudas que habla de la discrecionalidad que tiene que haber a lo interno del común, que yo no lo voy a poner en cuestionamiento y con designa a una funcionaria, en este caso es usted, según indica, que debe velar por el uso adecuado de estos datos. Sin embargo, lo que usted explicó y me parece que lo volvería a firmar es que el confirma un contrato de confidencialidad en relación a la información que hay en SINIIBE, igual que las demás instituciones. Y la pregunta mía es ¿qué garantías se han establecido y en relación al uso que el SINIRUBE va a hacer de esta información?

El Convenio, pues los convenios normalmente fueron igual que el anterior, que realizamos un resumen, tal vez, de cosas que se han venido discutiendo en equipos técnicos, pero más allá del documento del Convenio que se presenta o la propuesta y la explicación que digamos la representante de equipo técnico brinda al Consejo, no hay muchos detalles, entonces, en el caso de la del manejo de información sensible, fuera en las instancias superiores de este proceso al Cunlimón es donde me surgen las dudas y por ejemplo, ya le indiqué que me encantaría conocer ese contrato que se firma.

¿Cuáles son las garantías que dan? Pero indagar sobre las garantías que da el SINIRUBE o eventualmente el Gobierno que parece una institución, una instancia gubernamental sobre el uso que se le va a dar esta información. Básicamente.

La señora Yahaira Villalobos responde:

Sí es que el uso don Francisco es básicamente para brindar beneficios.

Ese es el uso que se va a utilizar, verdad. Para la asignación de beneficios del Estado de las personas beneficiarias del Estado. Entonces básicamente ese es el uso.

La señora Karleny Clark comenta:

Este, perdón, Yahaira, lo que siento que lo que don Francisco se refiere y él me corrige, es que él entiende la confidencialidad y la discrecionalidad del manejo de la información de parte del Cunlimón pero lo que él está quedando duda es con respecto a la información que nosotros le entregamos a SINIRUBE de nuestros estudiantes. Y el manejo que de SINIRUBE hacia otras entidades se dé. No sé si es así, don Francisco.

El señor Francisco Rojas contesta:

Sí, efectivamente, esa es la inquietud mía.

La señora Yahaira Villalobos señala:

Sí, en buena teoría, dentro del mismo convenio se indica que SINIRUBE no tiene la potestad de modificar la información que una institución ingresa. Entonces, por ejemplo, si yo ingreso la información, ninguna otra institución puede modificar. No sé si es eso a lo que se refiere a la manipulación de la información.

El señor Francisco Rojas indica:

Bueno, sí, sería gravísimo que la información sea alterada, pero me refiero, ¿cuál va a ser el flujo de información? ¿A qué instancias y bajo qué criterios?

Porque ya se hace como una nebulosa, vea si cuando hablamos de información social dice que es lo mismo, analizaba. Era el IMAS y luego está el Sistema Nacional de becas y ahora ya se suma el Cunlimón. No me queda claro exactamente, creo que Cunlimón no es una instancia del Gobierno, es una institución pública y estatal, igual que la Universidad de Costa Rica, pero no sé qué relación tiene y si es directamente del Gobierno, me parece que no. Y entonces va a haber una instancia estatal, qué va a consolidar la información del INA del IMAS, de FONABE, del Cunlimón y todas las instituciones que manden. ¿Bajo qué criterio?, ¿qué uso se les va a dar? y este país ha vivido escándalos muy grandes como el que estamos viviendo ahora con la información financiera en el Gobierno, pasado aquella unidad que se hizo en casa presidencial, la UPAD, que le dieron acceso a información de todos los costarricenses y todo pareciera que era como para que el Gobierno hiciera estadísticas de medir, posiblemente hasta para tener influencia política electoral, nunca se supo que era el Upad y entonces yo lo que pregunto es; ¿vamos a terminar con esta información en otro Upad? Básicamente esa es la duda mía. Qué manejo se le va a dar posteriormente esa información de lo que usted, doña Karleny o cualquiera de nosotros hagamos con la información, no tengo duda de que ninguno de nosotros protegeríamos la información de los estudiantes, pero una vez que sale del Cunlimón y le pongo 3 signos de pregunta sucesivos, lo dejo ahí está la inquietud mía.

La señora Karleny Clark añade:

Gracias don Francisco, este Yahaira tal vez es importante también mencionar este que, el que nosotros queramos suscribir este Convenio también es parte de una exigencia de otra entidad, tal vez si menciona, eso.

La señora Yahaira Villalobos comenta:

Sí, al inicio, de hecho, les comentaba que fue precisamente por la solicitud del el Consejo Presidencial Social que nos hicieron mediante oficio el 12 de julio, en donde nos indican o básicamente nos están exigiendo que nos anexemos al Convenio y nos dieron un tiempo determinado. De hecho, al inicio yo les comentaba precisamente que esto es no tanto por iniciativa del Cunlimón, sino más bien por una petición de gobierno, verdad. De casa presidencial, entonces, en relación a esto, precisamente es que nosotros dimos atención a esta solicitud, hicimos la reunión con SINIRUBE para que nos explicara precisamente en qué consistía este Convenio Y poder tomar por lo menos valorar cuáles son las disposiciones como tal, considero y siento que tal vez lo que don Francisco nos está preguntando se nos sale de nuestras manos.

A nivel personal lo digo, verdad y a criterio personal ya si a nivel de gobierno hay, hay algo por detrás, no le podría decir y considero que se puede revisar igual el Convenio y si se tiene que hacer alguna, recomendación que se puede realizar, como tal.

La señora Karleny Clark toma la palabra:

Bueno, con respecto a esto, Yahaira no me deja mentir, que yo estaba reacia con respecto a suscribir un convenio con el SINIRUBE. ¿Y por qué? Porque este bueno por escuchar de otras instituciones, de que hay una serie de restricciones a la hora de otorgar los beneficios, porque ellos fijaban como una serie de parámetros fue lo primero que aclaré con los encargados de este programa o sistema. Porque si bien es cierto, los estudiantes del Cunlimón no reciben una beca, lo que reciben es una exoneración de pago de sus de colegiatura y matrícula.

Este no quería que se viera limitado por ciertos criterios que ellos aplican, que son como muy estrictos y son fijados por el IMAS, pero ellos dicen que la plataforma solo sirve de consulta para que la compañera pueda verificar si la persona que está solicitando la exoneración recibió beneficios de otras entidades.

Con respecto a los señalamientos que hace don Francisco no está en manos nuestras, poder ofrecer respuesta de qué es lo que van a hacer ellos. Esto viene a solicitud expresa del señor Presidente de la República que está exigiendo que todas las instituciones nutran este sistema con información, me imagino porque llegan a él, situaciones como que hay una persona que recibe 5 o 6 beneficios porque va a diferentes entidades del Gobierno y entonces en cada una está recibiendo, tal vez hasta en una misma. Está recibiendo dos veces beneficio porque encontraron las aristas en los sistemas y saben cómo jugar con él para beneficio propio. Mientras que hay un montón de personas que gracias a esto no consiguen el beneficio, supongo no podría asegurar eso, supongo que eso va por ahí don Ricardo y disculpe porque le quité el tiempo.

El señor Ricardo Wing comenta:

Gracias Karleny no hay problema. Mire compañeros, yo pienso lo siguiente con respecto a este asunto. El Cunlimón realmente no tiene un segmento tan amplio con el que estaría alimentando ese sistema, es si acaso, ¿cuántos? este 40, 70 estudiantes que reciben exoneración y ha sido, digamos, una de las cosas que yo siempre he tratado de que sean cada vez más, pero tampoco tenemos tanto y no alcanza tanto la cobija.

O sea, son 70 estudiantes que se ven beneficiados no con pagos de beca, como existen otras universidades, como en el Tecnológico, en la UCR, en la UNA, etcétera, sino que simplemente la hacemos exoneración, entonces yo siento como que este la incidencia de, o exponer datos de ellos En este sentido no es tan impactante. Por otra parte, nos permitiría o nos permite a nosotros verificar si estos estudiantes están siendo beneficiados con algún tipo de ayuda. Llámese IMAS, avancemos, etcétera, ¿verdad?

Yo creo que en estas cosas uno podría ponerse suspicaz, a ver qué van a hacer. Es muy diferente a la información que están pidiendo en este momento sobre cuánto debe la gente o cuánto, cuántas tarjetas tienen y si tienen algún tipo. O sea, es esa otra información. Sí es más sensible, ¿verdad? Igual que lo

que está haciendo el Banco Central pidiendo ahorita en este momento a las entidades bancarias, quienes venden y cambian dólares, mucha gente está muy asustada porque bueno eso lo va a cruzar con Hacienda para ver si x persona que vende o compra tantos dólares ahí está haciendo algún tipo de declaración en Hacienda que me parece correcto, porque uno de los problemas en este país ha sido la evasión fiscal precisamente.

Para nadie es un secreto que en el Gobierno del PAC se repartió una cantidad gigantesca de dinero a raíz de la pandemia y un montón de gente. Y yo conozco casos de vecinos, de amigos, de gente que se metieron simplemente ahí y consiguieron dinero, consiguieron los famosos 3 pagos en el mes y ¿por qué pasó eso? Compañeros precisamente porque no había un sistema centralizado, uniforme de quienes están recibiendo de qué en este momento es muy parecido a la renta global, en este momento todo mundo paga una renta, por un lado, por otro lado, ¿verdad?

Y todo mundo se la juega porque al final paga un poquitico por allá, paga otro poquito por allá, no paga, porque en otros el certificado es pequeñito, etcétera. Y yo creo que la renta global no va a pasar, ese es mi criterio personal.

Porque creo que eso hay muchos intereses que lo van a bloquear. De hecho, si ustedes ven para sacar a Costa Rica de la lista gris que nos tiene Europa, la Comunidad Económica Europea, están inventando otra cosa totalmente diferente que a la Unión Económica Europea le sirve, pero no están dándole pelota al Gobierno con el asunto de la renta global, que, a propósito de ese asunto, querían meter ahí el taquito, ¿verdad?

Entonces vamos a ver, para resumir, creo que el tema es de suscribir el Convenio con SINIRUBE no es una cosa que de mayor de afectación, digamos en términos de datos, ¿por qué? Porque es un segmento de 70 personas en este momento que están dando información de cuál es su situación socioeconómica para efectos de que el Cunlimón los exonere.

O sea, no estamos dando información sensible de gente que puede ser afectada con impuestos o con alguna cosa ahí en ese sentido, o sea, si lo vemos hilvanamos en pequeñito, podría ser eventualmente, pero pienso que en este caso es algo que es hasta necesario, yo lo veo necesario en término que el país requiere de alguna manera de saber con los poquitos recursos que tiene, ¿quiénes los están utilizando? Porque en este momento o vas a hacer muy poco tiempo.

Todo mundo iba a pedir por un lado al IMAS se iba a pedir, de hecho, un montón de funcionarios públicos se verían beneficiados con el asunto de la pandemia y este es el momento de que muchos empleados públicos ni siquiera han devuelto el dinero que se les dio. O sea, eso es terrible. Alguien que tenga un empleo que pida apoyo el Gobierno para la parte de la pandemia me parece muy grosero para el resto, es muy poco solidario, pero repito me parece importante este Convenio, creo que no nos afecta para efecto de, de manejo de datos y que creo que con los datos de esas 70 personas del Gobierno de ahí no va a ser una chanchada, alguna cosa que nos pueda afectar en ese sentido. Por lo tanto, yo sí estaría de acuerdo en la suscripción del Convenio tal y como está planteado, yo sí lo leí detenidamente porque se envió igual desde el 16 de este mes y me parece que es un convenio que no nos va a afectar realmente ni va a afectar a esas 70 personas.

El señor Francisco Rojas toma la palabra:

Veán cuando alguien en la Universidad tramita becas se hace el estudio y se tiene acceso a los sistemas que son necesarios, al Sicere creo que es el de la caja, creo que se llama así y se verifica que las personas efectivamente tengan trabajo y que coincidan con los que declaran el solicitante en cuanto a los miembros de su núcleo familiar, se accesa al registro de la propiedad. Y se afectados al registro público para ver propiedades, carros, el estudiante debe suministrar el solicitante la información, pero se coteja.

Y yo sí sé, lo sé de primera mano que hay gente sinvergüenza que va y pide ayuda en todos lados.

Pero los mecanismos de control ya existían. Hay funcionarios e instancias institucionales absolutamente negligentes que han permitido esto, y entonces hay gente que sale premiada y a final de cuentas a los que agarran y les toca devolver plata, son poquitos. Entonces los mecanismos de

control y para una institución pública existen, no sé si el Cunlimón tiene acceso a estos sistemas, si los puede verificar, pero es algo que se puede gestionar; si las universidades públicas, yo asumo que tanto el Tecnológico como la UNA tienen sistemas similares, el Cunlimón lo podría tener y el volumen del trabajo, como Ricardo está indicando y doña Yahaira, son solo 70. Entonces no, no sería un volumen de trabajo, incluso se está pidiendo un volumen similar si entra este otro sistema a digitar información y hacer consultas, la diferencia es que permite el control y la centralización de información y de datos sensibles de la población. Y no porta un control específico, cómo lo van a hacer si se supone que ya hay mecanismos legales para para hacerlo entonces eso me sigue generando duda en cuanto al manejo de información sensible.

Y don Ricardo y compañeros pueden ser 70, pero con solo una persona que se sienta afectada y que eventualmente lo demuestra, nos podríamos meter en un problema y por haber expuesto su información, decir cuánto gana mi papá o cuánto gano yo de dónde vivo ya eso es información sensible, aunque no incurren decir cuántos meses morosos llevo con una tarjeta de crédito y que también es información sensible.

Y una pregunta para doña Karleny, si fue una amenaza, pues ¿cuáles serían las consecuencias o represalias?

La señora Karleny Clark responde:

No amenaza don Francisco. Ahí, Johnny, estoy mostrando el oficio, es que lo que quiero que vean es que son dos páginas, si ustedes ven a todas las instituciones a quienes le dirigen el mismo oficio.

Se procede a leer el oficio:



12 de julio, 2023

PR-P-0050-2023

Señora
Nayuribe Guadamuz Rosales
Ministra
Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

Señor
Gerald Campos Valverde
Ministro
Ministerio de Justicia y Paz

Señor
Victor Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
(MAG)

Señora
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.
Presidenta Ejecutiva
Caja Costarricense de Seguro Social
(CCSS)

Señor
Juan Manuel Cordero González
Presidente Ejecutivo a.i
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Señora
Esmeralda Britton González
Presidenta Junta Directiva
Junta de Protección Social (JPS)

Señor
Alejandro Guillén Guardia.
Presidente Ejecutivo.
Instituto Costarricense de Acueductos y
Alcantarillados (AyA)

Señor
Osvaldo Artavia Carballo
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Señor
Heiner Méndez Barrientos
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Pesca y
Acuicultura (INCOPECA)

Señor
Alejandro Picado Eduarte
Presidente
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Señor
Alejandro Ortega Calderón.
Director Ejecutivo.
Instituto de Fomento Cooperativo
(INFOCOOP)

Señora
Natalia Camacho Monge.
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de la Persona Joven
(CPJ)



Señor
José Luis Castillo Solano
Director Ejecutivo
Fondo de Desarrollo de la Provincia de
Limón (FODELI)

Señor
Carlos Arias Alvarado
Director Ejecutivo
Junta de Pensiones y Jubilaciones Del
Magisterio Nacional (JUPEMA)

Señor
Víctor Fonseca Matarrita.
Director General
Sistema Nacional de Educación Musical
(SINEM)

Señor
Christian Porras Fernández
Director Ejecutivo
Fondo de Apoyo para la Educación
Superior y Técnica del Puntarenense

Señor
Efraín Miranda Carballo
Secretario Comisión Nacional de
Préstamos para la Educación (CONAPE)

Señor
Federico Chacón Loaiza.
Presidente Consejo Directivo.
Superintendencia de Telecomunicaciones
(SUTEL)

Señor
Pedro Beirute Prada
Gerente General
Promotora del Comercio Exterior de
Costa Rica (PROCOMER)

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Directora
CUC Cartago

Señora
Karleny Clark Nelson
Directora
CUN Limón

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, desde el Consejo Presidencial Social, se ha venido realizando un análisis de las posibles duplicidades que puedan estar ocurriendo en la asignación y entrega de beneficios sociales, que el Estado entrega a la ciudadanía.

En ese sentido y en cumplimiento con la normativa vigente, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) es la plataforma avalada por el Gobierno de la República, llamada a brindarle a todas las instituciones



estatales, la información necesaria sobre la condición socioeconómica de las personas y familias que solicitan sus servicios, a partir de la alimentación constante de información en dicho sistema, que realicen todas las instituciones del Estado respecto de los beneficios, subsidios o transferencias monetarias, que entregan a sus poblaciones beneficiarias.

Para asegurar que esta plataforma ofrezca información oportuna y veraz, no solo respecto de la condición socioeconómica de las familias, sino además del registro de beneficios que las mismas reciben por parte del Estado, resulta indispensable que, toda institución que asigne algún tipo de beneficio, subsidio o transferencia social, asuma la responsabilidad de alimentar de manera constante la plataforma de SINIRUBE.

De esta manera, el envío y consulta de información al SINIRUBE cumple con un doble objetivo, en primera instancia, conformar la base de datos de cobertura nacional con la información de las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad, por otro lado, el que esta base de datos sea un instrumento que permita simplificar, reducir el exceso de trámites y requisitos a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.

Es de sumo interés lograr un uso eficiente de los recursos públicos, evitando al máximo posibles filtraciones o riesgos de duplicidad en la asignación de los mismos, que puedan estar violentando el derecho de otras personas a acceder también a beneficios del Estado, por ello, se les insta como Jerarcas Institucionales a realizar las gestiones administrativas y de organización interna necesarias para que, la institución que ustedes gerencian, cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos para el **uso, actualización y alimentación** constante, del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

Para dichos fines, se les recomienda, ponerse en contacto a la brevedad posible con el Sr. Oscar Weathley, Director Ejecutivo del SINIRUBE, para coordinar las acciones pertinentes para cumplir con lo solicitado. Correo oweathle@sinirube.go.cr

Finalmente, y con el objetivo de avanzar en la tarea que como Estado tenemos de asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y de tomar las medidas necesarias para garantizar dicho objetivo, se solicita que, **con plazo máximo al viernes 18 de agosto de los corrientes**, comuniquen formalmente a este Despacho Presidencial, con copia a la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social (maria.vega@presidencia.go.cr), sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por SINIRUBE para hacer uso de la plataforma e informando que



se encuentran al día, con la carga de información en dicho sistema, sobre los beneficios, subsidios o transferencias, que entregan a la ciudadanía.

Lo anterior es de acatamiento obligatorio, siendo la Secretaría Técnica del Consejo Presidencial Social, la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de dicha instrucción, cuyos resultados serán presentados, en la sesión de este órgano colegiado, en el mes de agosto de los corrientes,

Saludos cordiales


Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República



mjvs/mth

C/c:

Sr. Stephan Brunner. Primer Vicepresidente de la República. primeravicepresidencia@presidencia.go.cr.

Sra. Mary Munive. Segunda Vicepresidenta de la República. segundavicepresidencia@presidencia.go.cr.

Sra. María José Vega. Secretaria Técnica Consejo Presidencial Social. maria.vega@presidencia.go.cr.

Sra. Yorleni León. Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

correspondencia.presidencia@imas.go.cr

Sr. Oscar Oscar Weathley, Director Ejecutivo del SINIRUBE. oweathle@sinirube.go.cr

La señora Karleny Clark prosigue:

Al respecto, indicarles que se atendió y se remitió un oficio indicando que, ya se hizo el contacto con el señor Weathle, que íbamos a tener la reunión en la fecha que fue el viernes de la semana pasada, y que el documento tenía que pasar al Consejo Directivo institucional para que fuera analizado y que se diera el visto bueno para suscribir el Convenio y atender lo que solicita el señor presidente.

El señor Luis Diego Noguera comenta:

Bueno, ahí escuchando un poquito, tal vez para para opinar. No dudo del objetivo de la iniciativa, sin embargo, tengo un poquito de preocupación similar a la que ha manifestado Francisco, estamos hablando de información sensible, no dudo de que habrá un único usuario que podrá acceder a la información, pero sí me preocupa. Tal vez cuando hablamos de un tema, de un contrato de confidencialidad, me corrigen si me equivoco, pero el contrato de confidencialidad no fue compartido o no sé si se puede acceder de alguna manera más que todo para garantizar que nosotros estamos avalando consolidar información en una base de datos. Que al final de cuentas pueda que se le dé un uso indebido, entiendo parte de lo que indica este don Ricardo, verdad que estamos hablando de información que al final de cuentas los las estudiantes vienen y hacen una solicitud, y como les digo, el fin del de la iniciativa me parece válido porque es un tema de asegurar que no se estén dando este recursos duplicados o cosas por el estilo sin embargo, sí también voy con la línea de don Francisco de que, independientemente de si fueran setenta a cinco, o cuatro o una persona, si esa persona o la información de alguna persona se expone y nosotros, de alguna manera avalamos esa exposición, porque lo que me interesa ahorita es nada más conocer el contrato de confidencialidad para ver qué establece con respecto al proceso y al manejo que se le va a dar a la información, estoy de acuerdo con el fin, lo que me interesaría nada más es garantizar que el proceso que estamos es que se va a seguir con esa información es el adecuado adicional a eso, tal vez sería importante. Como recomendación, no sé si es válido, por ejemplo, esta solicitud. No sé si fue el oficio este que estaba leyendo ahorita doña Karleny y que terminó también leyendo doña Yajaira, no sé si esta información fue compartida de alguna sesión previa, pero sí creería oportuno que para este tipo de trámites se nos comparta también esto para tener un poquito el contexto. De dónde vienen estos documentos que estamos avalando nosotros. Para tener ese contexto, incluso, no sé si es válido, pero también creería importante que este tipo de discusiones tal vez se presenten en el Consejo previo a que realmente ya se quieran este avalar, porque si bien es cierto, nosotros podemos revisar la documentación, pero creo que este tipo de discusión enriquece, las decisiones que nosotros vayamos a tener. Entonces, si eventualmente en la sesión anterior, tal vez digo yo, hubiéramos discutido sobre esto, tal vez hoy hubiéramos podido tener un poquito más de certeza con respecto a esta decisión que debemos tomar hoy, o sea, sí creo, como dice don Francisco, que a mí me interesaría por lo menos tener acceso al protocolo o al contrato de confidencialidad que corresponde para poder tomar una decisión; ahorita realmente para mí decir si estoy a favor o en contra, me es complicado por ese tema en específico, como le digo, entiendo el fin de la iniciativa y me parece adecuado, sin embargo, nada más me gustaría no comprometernos a probar algo que eventualmente el manejo de la información, que vamos a estar metiendo en la base de datos, tal vez no sea el adecuado, yo entiendo que hay una solicitud, que el Cunlimón debe atender, pero el hecho de que venga una solicitud diciéndonos, incluso indicando que es una obligación, no quiere decir que nosotros no debemos velar porque lo que se nos está solicitando esté acorde a lo que corresponde. Entonces, precisamente por ese punto iría como por la parte también de don Francisco, de que me gustaría acceder al contrato de confidencialidad y hacer la recomendación si fuera posible, cuando se necesitan de estos procesos que hay documentos previos. Desconozco si fue que sí lo hayan presentado, si lo habían presentado. Me disculpan, pero si no, sí me gustaría tener todo el contexto cuando remitan la información y ojalá pudiéramos tener este tipo de discusiones previo a aceptarlo. Porque, como dice también don Francisco, a veces son bastantes documentos de bastantes páginas.

Yo hablando de lo que es, por ejemplo el TEC. Alguna de esta información actualmente tengo que hacer consultas a algunas instancias internas del TEC, entonces en 5 días a veces es complejo poder hacer las consultas pertinentes. Entonces sí me gustaría tener este tipo de discusiones antes de que ya se plantee el punto específico para las aprobaciones.

La señora Karleny Clark señala:

Gracias Don Luis Diego solo para aclarar este se trae para que precisamente aquí se discuta y se revise, en el caso de SINIRUBE le vamos a remitir la información del contrato de confidencialidad para que ustedes lo puedan revisar y hacer las consultas que consideren pertinentes. Y posterior este en la siguiente sesión, entonces lo podamos discutir y que ya ustedes si tienen alguna otra duda o alguna otra consulta que se pueda evacuar de ser necesario. Lo que sí se requería es presentar el tema ante el Consejo, porque si de Presidencia mandan a consultar qué pasó, podemos decir que se presentó al Consejo y que está en análisis, pero si no lo presento, entonces no tengo que dar de respuesta.

El señor Francisco Roja comenta:

Sí este no quiero tratar esto más. Disculpe, ¿me van a remitir la información? sería el contrato de confidencialidad y yo pediría que incluyan este oficio, que es el punto de partida. Y si ustedes consideran, alguna otra información que sea pertinente o que sea involucrada, pues por favor lo incluyen también. Entonces no, no tenemos que devolvernos y solo voy a enfatizar algo. Yo el tema de información sensible para mi es que es delicado, no solo por la afectación que puede tener las personas, sino que, aunque en el caso de la OPAD nadie haya salido sancionado, que yo sepa, recuerde que hasta Ministerio Público intervino precisamente, el manejo inadecuado de información sensible y puede tener consecuencias penales.

Y así que no, no solo es delicado, sino que puede tener consecuencias. Lo dejo ahí. Muchas gracias.

La señora Karleny Clark toma la palabra:

Este, compañeros, entonces me indican si están de acuerdo en que se les va a remitir la información, el oficio de Presidencia, el contrato de confidencialidad para que ustedes lo puedan revisar y hacer las consultas pertinentes y estaríamos retomando ese tema para la siguiente sesión,

El señor Manuel Luna señala:

De hecho, ya lo estamos recibiendo. Bueno, ya contesté ahí el acuse de recibo.

La señora Karleny Clark consulta:

Y entonces, si están de acuerdo con esto para poder pasar al siguiente punto, que también está a cargo de la compañera me indican compañeros, ¿están todos de acuerdo con que van a hacer las consultas y lo pasamos para la siguiente sesión?

Se somete a votación.

Votos a favor: 7. (Karleny Clark Nelson, Ricardo Wing Argüello, Manuel Luna Angulo, Luis Diego Noguera, Ashley Godínez Tenorio, Maureen Guevara García, Francisco Rojas Rojas)

Votos en contra: 0

Total de votos:7.

Considerando que:

- a) A fin de dar respuesta al oficio PR-P-0050-2023 recibido del Despacho Presidencial, en sesión N°12-2023 la funcionaria Yahaira Villalobos Elizondo presenta el Convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.
- b) El señor Francisco Rojas Rojas representante de la Universidad de Costa Rica externa preocupación sobre la confidencialidad de los datos.
- c) El señor Luis Diego Noguera Mena representante de Instituto Tecnológico de Costa Rica, manifiesta requerir tiempo para hacer consultas sobre las implicaciones de este convenio y solicita los documentos del contrato de confidencialidad.
- d) La señora Karleny Clark indica que será enviada la información solicitada.


Se acuerda:

“REMITIR EL OFICIO DE PRESIDENCIA Y CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, PARA HACER LAS CONSULTAS PERTINENTES Y REMOTAR EL CONVENIO EN UNA PROXIMA SESIÓN”.

Acuerdo firme y Unánime.

- c) Presentación de Política de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

La señora Yahaira Villalobos procede con la presentación.




Política de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad

Cunlimón
Colegio Universitario de Limón

Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad

Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad

La Comisión Institucional constituida por disposición de la Ley N° 9171 tiene como objetivo orientar el cumplimiento, en el Cunlimón, de las disposiciones legales relativas a los derechos de las personas con discapacidad. Además, funge como instancia técnica en discapacidad para cada una de las instituciones en las que esté presente.




Introducción

El presente documento contempla las directrices orientadoras de funcionamiento interno de la Política Institucional para la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón) es la medida administrativa que asume la máxima jerarquía institucional en cumplimiento de la Ley N° 7600, para garantizar el acceso a los servicios y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.


Alcance




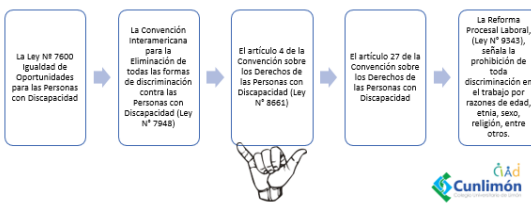









La regulación en la aplicación de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley 7600 "Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad en Costa Rica" que garantiza la igualdad de oportunidades, de las personas con necesidad de un apoyo, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito laboral, que permita el acceso a la oferta de todos los servicios que presta la institución.



Definiciones

Ajustes razonables	Discapacidad	Equiparación de condiciones	Información y comunicación accesibles
Personas con discapacidad	Producto de apoyo	Servicio de apoyo educativo	Adecuación curricular y de acceso



<h3>Objetivo</h3> <ul style="list-style-type: none"> Brindar el acceso a los servicios del Cunlimón y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad como marco vinculante de acción para la gestión institucional. 	<h3>Contenido</h3>  <p>En acatamiento a la normativa vigente en el país sobre derechos de personas con discapacidad, el Cunlimón promueve y se compromete en brindar igualdad de oportunidades a personas con discapacidad, por medio de la presente Política Institucional</p> 
<h3>Marco legal vinculante</h3>  	<h3>Marco legal vinculante</h3> <p>Las personas con discapacidad tienen el derecho de participar plena y efectivamente en la sociedad sin discriminación alguna, así reconocido por los diversos instrumentos de protección de los derechos humanos, instrumentos que han sido ratificados por la República de Costa Rica.</p>  
<h3>Principios Orientadores</h3>  	<h3>Declaración de la política</h3> <p>El Cunlimón adopta la presente Política Institucional para Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad en virtud de las siguientes consideraciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en los reglamentos, políticas, planes, programas, proyectos y servicios que ofrece el Cunlimón, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad que se desempeñen en la institución, docentes, población estudiantil y público en general. 
<h3>Responsables de aplicación</h3>  	

Terminada la presentación el señor Francisco Roja toma la palabra:

Sí y muchas gracias Yahaira me parece muy buena presentación. Yo leí el documento, estoy de acuerdo y se está definiendo como una política, me parece que es un buen punto de partida, es un campo muy grande en el que hay muchísimo que hacer y su saber es ir descubriendo día a día cuando empezamos a implementar esta política, pero que se van a recibir retroalimentación, que a la larga nos van a permitir modificarla a futuro, mejorarla o que eventualmente conduzca a confeccionar un reglamento pertinente al respecto.

Y este nada más lo dejo así, creo que es una dimensión que se abre y que con el tiempo vamos a tener que ir la mejorando nada más. Por lo demás, estoy completamente de acuerdo con el documento y con su aprobación. Gracias.

La señora Maureen Guevara comenta:

Perdón, sí, yo tengo nada más una consulta y de hecho estoy buscándola en el documento de la política de igualdad de oportunidades.

Yo lo leí para acá, perdón. Que a las personas inclusive se les va a dar un servicio de apoyo y equipo que requiera el personal de la administración y las personas estudiantes con discapacidad. Verdad, es parte de la política que establece el Cunlimón en esta propuesta. Y esto entonces me trae a colación lo que hablamos en la última sesión del reglamento de bienes. Porque en el Reglamento de activos lo conversamos en esa ocasión de que no se estaba contemplando el préstamo de equipo para estudiantes y que yo, de hecho, les comenté de la experiencia de la UTN para efectos de personas con discapacidad, etcétera. Pero en la política sí se está incluyendo. Entonces quería consultar eventualmente como el Reglamento de activos no sea avalado si se contempló este aspecto, considerando que dentro de la política establece ese compromiso por parte de la institución para facilitar equipo de apoyo, a los estudiantes con discapacidad y que este equipo de apoyo eventualmente puede ser de diferente aspecto, ahora y no sé hasta dónde va a llegar ese equipo de apoyo. Sí, sería importante, inclusive que el equipo de apoyo que requiera y si va a ser solamente para el uso a lo interno de la Institución, como por ejemplo en la clase, si será importante que entonces en la política quede claro que es de acuerdo con la normativa a fin, porque si no eventualmente un estudiante puede pensar que se le va a facilitar el equipo para sus estudios, aunque sea a nivel de estudio independiente fuera de la institución. Entonces esa era como mi observación al respecto.

La señora Karleny Clark responde:

Muchísimas gracias, Maureen por esa observación, porque efectivamente, en el Reglamento de activos eso no está contemplado.

Yahaira y si hay que hacerle un poco de limitación para que no se malinterprete y se quiera cubrir cosas que no estamos en capacidad de dar.

La señora Yahaira Villalobos comenta:

Sí, sí, de hecho, en por eso parte de las definiciones son esos ajustes razonables. Verdad, que no incluyan un mayor gasto y sí tenemos entonces que regular esa parte. Muchísimas gracias.

La señora Karleny Clark señala:

¿Alguien más tiene observaciones?

Entonces yo lo que propondría Yahaira, es que le hagamos el ajuste que se lo remitamos a los señores del Consejo Directivo nuevamente para que en la próxima sesión este podamos revisar de que ya se incorporó debidamente para poder efectuar la votación de acuerdo.

La señora Yahaira Villalobos indica:

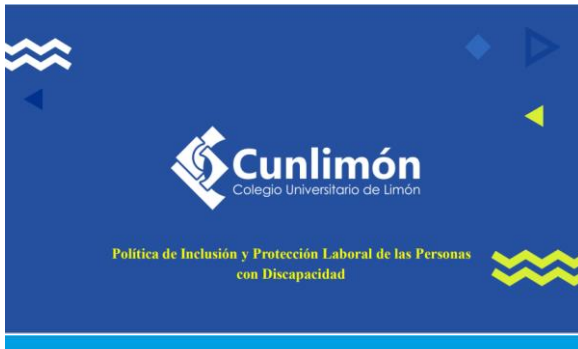
Excelente. Sí señora, muchísimas gracias a todos.

Al ser las 11:43 se retira la señora Villalobos Elizondo.

Los miembros del consejo apoyan la iniciativa de la señora Karleny Clark y se retomará el tema con los cambios sugeridos a raíz del comentario de la señora Maureen Guevara.

- d) Presentación de Política de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad

Continuando con la sesión a las 11:45 horas ingresa a la sala el señor Cristian González Fonseca y procede con la presentación.



Introducción

La Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón) es la medida administrativa que asume la máxima jerarquía institucional en cumplimiento de la Ley Nº 8862 y su reglamento, para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público costarricense.


Alcance

El ámbito de aplicación de la presente política incluye al Cunlimón y las relaciones laborales que se den en su entorno de trabajo.




Objetivo

La presente Política Institucional para la Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Cunlimón constituye un marco vinculante de acción para la gestión institucional, con el fin de garantizar la plena y efectiva inclusión laboral de las personas con discapacidad.



Marco legal vinculante




Índice

- Introducción
- Definición
- Objetivo
- Marco vinculante
- Principios
- Declaración
- Responsables



Definiciones



Ajustes razonables	Certificación de la condición de discapacidad	Comisión Especializada de Empleo y Discapacidad	Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)
Discapacidad	Equiparación de condiciones	Información y comunicación accesibles	Personas con discapacidad
Producto de apoyo	Servicios de orientación y apoyo		



Marco legal vinculante

Instrumentos de protección de los derechos humanos tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

El artículo 33 y 56 de la Constitución Política de la República de Costa Rica

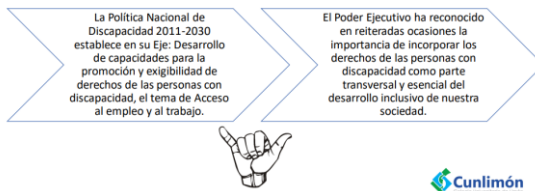



Marco legal vinculante

El Reglamento de la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el sector público (Decreto ejecutivo Nº 36462-MP-MTSS y sus reformas, 2011) permite la aplicación efectiva de la norma indicando los pasos a seguir para garantizar la reserva de al menos el 5% de las plazas vacantes de las ofertas de empleo en las instituciones del Estado.



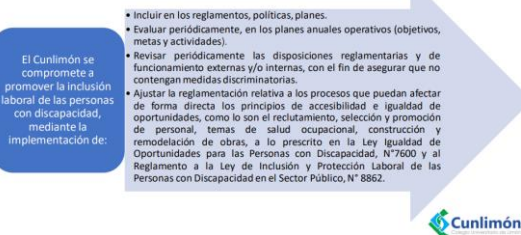

Marco legal vinculante



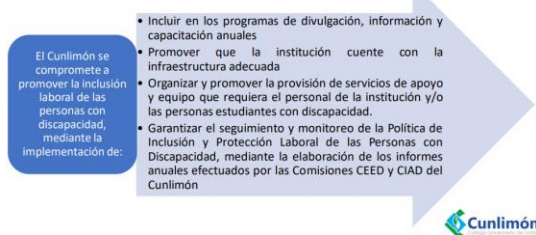
Principios Orientadores



Declaración de la política



Declaración de la política



Responsables de aplicación



Terminada la presentación la señora Karleny Clark toma la palabra:
Muchísimas gracias, Cristian por la presentación.

Este propongo a los miembros del Consejo que por favor revisemos esta información que nos fue suministrada por el compañero este, si no me equivoco. Se les va a trasladar a sus correos para que puedan hacer las consultas y revisiones pertinentes y que en la próxima sesión este podamos estar haciendo un análisis y debate con respecto a este tema.

¿Les parece compañeros?

Los señores del consejo apoyan lo indicado por la señora Karleny Clark.

La señora Karleny Clark retoma la palabra:

Muchísimas gracias, Cristian. Muchísimas gracias para la siguiente sesión. Estar preparado por cualquier consulta duda que nos pueda surgir en el debate.

El señor Cristian González responde:

Perfecto, muchísimas gracias a ustedes. Muy buen día, buen día. Gracias.

Al ser las 12:05 hora se retira el señor Cristian González.

La señora Karleny Clark comenta:

Compañeros, como les manifesté, yo tengo un compromiso y sé que ya estamos sobre tiempo, entonces vamos a cerrar la sesión el día de hoy.

Quedando pendiente nuevamente los puntos de Planeamiento. Yo propongo que para la próxima sesión se pasen arriba como primeros puntos, porque ya van varias sesiones que no se ha logrado ver. Y agradecerles a todos por los aportes, intervenciones que lo que buscan es enriquecer y hacer crecer a esta institución y son sumamente valiosos e importantes para nosotros. Muchísimas gracias a todos y que tengan un buen día.

V. Asuntos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo

- a) Presentación de la MAPP 2024

Queda para ser visto en una próxima sesión por falta de cuórum.

- b) Avance Semestral 2023

Queda para ser visto en una próxima sesión por falta de cuórum.

VI. Asuntos Varios

- a) Oficio AIC-069-2023 (Ampliación de fecha plan anual AI)

Queda para ser visto en una próxima sesión por falta de cuórum.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas y seis minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo